

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.13 del 24 de agosto de 2015	Página 1 de 5

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Jefatura del Departamento de Zootecnia	Lunes 24 de agosto de 2015	9:37 a.m.	12:00 p.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSAS</u>
Presidente	Luis Díaz Sotelo	X		
Representante de los Docentes del área Básica Profesional	René Patiño Pardo	X		
Representante de los Docentes del área Ciencias Básicas	Pedro Caraballo Gracia		X	X
Representante de los Docentes del área Profesional Específica	Luz M. Botero Arango	X		
Representante de los Docentes del área Socio-humanística	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Mónica Ricardo Jiménez		X	X
Representante de los Egresados				

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Lectura y aprobación del acta No.12 de 2015. 3. Informe de la evaluación diagnóstica período 02-2015. 4. Encuestas a los empleadores. 5. Planes de asignaturas. 6. Correspondencia. 7. Proposiciones y varios

DESARROLLO

<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>Se designó a la profesora, Luz Mercedes Botero Arango, como Secretaria ad-hoc, a quien el Presidente le solicitó verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se decide aprobarlo aplazando el punto 2., cambiando e allí en adelante la secuencia del orden del día.</p>
<p><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u>X</u> NO <u> </u></u></p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Informe de la evaluación diagnóstica período 02-2015. 3. Encuestas a los empleadores. 4. Planes de asignaturas.

5. Correspondencia.
6. Proposiciones y varios

2. Informe de la evaluación diagnóstica período 02-2015.

El Presidente presenta los resultados de la prueba diagnóstica realizada el 10 de agosto de 2015 a los estudiantes de primer semestre, período 02-2015, como se relacionan a continuación:

Pregunta	Aciertos	% aciertos
1	25	58,1
2	12	27,9
3	12	27,9
4	14	32,6
5	12	27,9
6	30	69,8
7	34	79,1
8	15	34,9
9	9	20,9
10	11	25,6
11	15	34,9
12	20	46,5
13	19	44,2
14	10	23,3
15	11	25,6
16	26	60,5
17	6	14,0
18	23	53,5
19	6	14,0
20	28	65,1

Calificación		%
Desempeño bajo	32	74,4
Desempeño básico	11	25,6
Desempeño alto	0	0,0
Desempeño superior	0	0,0

Informó además, que esta prueba diagnóstica refleja el bajo dominio de temas básicos por parte del grupo de estudiantes, se recomienda que las asignaturas de formación básica, tengan en cuenta estos resultados al momento de desarrollar las asignaturas.

3. Encuesta a los empleadores.

El Presidente informó que, como a la fecha solo falta aplicar la encuesta a empleadores, propone realizarla a las empresas que tienen Zootecnistas egresados contratados. La representante de los docentes del área Profesional Específica, recomendó incluir a los gremios del sector, el representante de los docentes del área Socio-humanística indicó que se debe definir el tamaño de la muestra, y representante de los docentes del área Básica Profesional, resaltó la necesidad de enviarla en físico a cada uno de los actores relacionados. En consecuencia, del discernimiento de los asistentes, se recomienda que la encuesta a empleadores sea colgada en la página web institucional y ser promocionada a través de la Emisora de la Institución, Unisucre F.M Estéreo.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.13 del 24 de agosto de 2015	Página 3 de 5

4. Planes de Asignatura.

El Presidente presentó la relación de los planes de asignatura del programa de Zootecnia, que a la fecha no se encuentran en los archivos físicos ni digitales. Recalcó que los archivos no han sido depurados en su totalidad, por lo que este reporte puede variar en el transcurso de la organización de los mismos:

ELECTIVAS:

- 1.- Informática Aplicada.
- 2.- Producción de Búfalos.
- 3.- Conservación de Forrajes.
- 4.- Legislación Agropecuaria.
- 5.- Créditos Agropecuarios.

Finalmente, el Presidente informó que los planes de asignatura han sido solicitados a todos los docentes, incluidos los catedráticos; ya que en los distintos departamentos académicos reposan planes de estudio que fueron enviados al momento de solicitar el recurso docente para el programa de Zootecnia.

5. Correspondencia.

- Se leyó oficio 200-285/2015 de fecha 14 de agosto de 2015, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, mediante la cual informa que ese organismo, luego de analizar la propuesta del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la reglamentación de la asignatura Semestre Práctico del programa de Zootecnia y se deroga la Resolución No.034 de 2000", decidió aplazar la decisión, hasta tanto se ajuste la parte considerativa, en donde debe contemplarse lo expresado en el Decreto 055 de 2015, relacionado con la obligatoriedad de afiliarse a una ARL a los estudiantes en semestre práctico.

Igualmente, se debe revisar la parte resolutive y ajustar los requisitos para ser profesor de la asignatura, establecidos en el artículo 4, teniendo en cuenta para ello, el perfil académico y la experiencia que se requiere para ello. Además, se debe corregir el artículo 9, dejando como un párrafo la nota planteada en el mismo, corregir el segundo parámetro propuesto en el artículo 11, así: "La calificación final se obtendrá del promedio...", y finalmente, se debe dejar expreso en el artículo 12 la derogatoria de la Resolución 034 de 2000 y de las demás normas que le sean contrarias.

El Comité Curricular del programa de Zootecnia, acogió las recomendaciones hechas por el Consejo Académico, aprobó la propuesta del proyecto de Resolución "Por medio de la cual se aprueba la reglamentación de la asignatura Semestre Práctico del programa de Zootecnia y se deroga la Resolución No.034 de 2000", como lo muestra el documento adjunto. **(Anexo 1)**.

- Se leyó comunicación de fecha 11 de junio de 2015, dirigida al Vicerrector Académico, Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Comité Curricular del programa de Zootecnia, suscrita por el Representante de los Estudiantes, mediante la cual comunica la difícil situación en que se encuentran muchos estudiantes del programa de Zootecnia, manifiesta que quieren que exista la posibilidad real de matricular semestre práctico y asignaturas, ya que no es posible que muchos estudiantes se encuentren en la penosa situación de asistir a una asignatura y esperar todo un semestre, más los dos meses de vacaciones para así poder inscribir semestre práctico, ¿es esto necesario? ¿Acaso el tiempo no se agota?

Manifiesta que aún no son profesionales, por lo tanto, ¿qué harán todo ese tiempo libre? Buscar un trabajo totalmente distinto y nada afín a nuestra área de trabajo, y por ende mal remunerado, que es cierto que es problema del estudiante perder asignaturas y no estar nivelado semestralmente, que existe la posibilidad de dialogo y de buscar soluciones para el bien común de los estudiantes, con el fin de que por medio de modificaciones a las normas, se facilite la posibilidad de brindarle al estudiante la inscripción de asignaturas y semestre practico, refiriéndose al artículo 44 del reglamento estudiantil existe la posibilidad, ya que este hace alusión a la evaluación y validación

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.13 del 24 de agosto de 2015	Página 4 de 5

semestralmente de la estructura curricular del programa, el contenido, las competencias, la distribución de las asignaturas o módulos en el plan de estudios y a lo que hace hincapié en esta petición los requisitos.

Manifiesta que según el reglamento estudiantil es posible, el artículo 51 dice: a partir de segundo semestre del programa académico el estudiante podrá matricular en cada período académico un número mínimo de 5 y un máximo de 20 créditos, el semestre práctico cuenta con 10 créditos, dejando 10 créditos disponibles para la inscripción de materias.

Es evidente que con la matrícula de semestre práctico y asignaturas los estudiantes no podrán acogerse a los convenios de la universidad con empresas que necesiten practicantes de tiempo completo, o empresas fuera de la ciudad, lo que haría imposible el cumplimiento de asignaturas y semestre práctico.

Finaliza preguntando: ¿por qué no darle el derecho al estudiante de beneficiarse o no acogerse a las posibilidades de semestre práctico que brinda la Facultad de Ciencias Agropecuarias?

Por lo que proponen las siguientes consideraciones; entendiéndose que el sector de trabajo es amplio y les permite desempeñar y poner en práctica el conocimiento adquirido en diferentes áreas de la Zootecnia:

- Se realizaría el semestre práctico en un área afín a asignaturas que se encuentren previamente con nota aprobatoria, en ningún caso se aceptara inscripción de semestre práctico en empresas con afinidad a las asignaturas aún faltante por aprobar.
- Que el estudiante genere un convenio entre entidad, empresa etc. y la Facultad de Ciencias Agropecuarias, todo dentro de la legalidad estricta.
- Que las partes involucradas, estudiante-empresa-facultad lleguen a un común acuerdo, donde quede estipulado la aceptación por parte del representante de la empresa para que el estudiante cumpla con los horarios de las asignaturas pendientes, y cumpla con las horas estrictamente estipuladas para semestre práctico.

El Comité Curricular la dio por recibida.

6. Proposiciones y varios.

No se presentaron.

A las 12:00 p.m. se dio terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.13 del 24 de agosto de 2015	Página 5 de 5

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	7 de septiembre de 2015	9:00 a.m.	Sala de Juntas de Reproducción Animal

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario ad-hoc del Comité Curricular del programa de Zootecnia.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO AD-HOC</u>
NOMBRE: LUIS DIAZ SOTELO	NOMBRE: LUZ MERCEDES BOTERO
FIRMA: Original firmado por Luis Díaz Sotelo	FIRMA: Original firmado por Luz Mercedes Botero

El Secretario ad-hoc hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Comité Curricular del programa de Zootecnia el día veintitrés (23) de noviembre de 2015.

Original firmado por
RENÉ PATIÑO PARDO